

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15976 *Real Decreto 1454/2009, de 11 de septiembre, por el que se indulta a doña Rkia Moukrim.*

Visto el expediente de indulto de doña Rkia Moukrim, condenada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Algeciras, en sentencia de 23 de octubre de 2007, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años y un día de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 13.000 euros, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Vengo en conmutar a doña Rkia Moukrim la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 11 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ